

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 7 de junio de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se procede a notificar resolución de pérdida del derecho al cobro en el expediente de subvención concedida a la entidad que se cita.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal realizados, de conformidad con lo establecido en los artículos 41.3 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio, se procede a notificar el acto administrativo que se relaciona. Asimismo, se comunica a la persona interesada que para conocer el contenido íntegro del acto administrativo que les afecta, deberán personarse en la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, Secretaría General, sito en la calle Leonardo da Vinci, núm. 19-B, 1.ª planta, Isla de la Cartuja, 41092-Sevilla, disponiendo del plazo máximo de diez días hábiles para ello, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio.

Núm. Expediente: DES-01/97MA

Interesada: Asociación de Mujeres Gitanas Sakay Cayi.

Acto notificado: Resolución de pérdida del derecho al cobro.

Sevilla, 7 de junio de 2023.- La Directora-Gerente, María Victoria Martín-Lomeña Guerrero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»